DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 410 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 16/14 PARA LA "ADQUISICON DE EQUIPOS DE COMUNICACION", PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 16 de Diciembre de 2014.

VISTO:

El Acta de Informe del Comité de Evaluación, de fecha 15 de diciembre de 2014, constituido por Resolución Nº 405/14, de fecha 09 de diciembre de 2014; el Memorándum UOC N° 128/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 15 de diciembre del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de diciembre de 2014, presentan ofertan las empresas:

- **INFOCENTER S.A.**
- **TES INGENIERÍA**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 16/14 para la "Adquisición de Equipos de Comunicación" por un monto de Gs 72.159.324 (Setenta y dos millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos veinticuatro) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la firma INFOCENTER S.A.

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 31/2014, que certifica la suma de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) fondos del FONACIDE para el ejercicio 2014.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 284516.

Que, el Asesor de la UOC, según Dictamen 44/2014, de fecha 16 de diciembre de 2014, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ADJUDICAR a la empresa **INFOCENTER S.A.** la contratación Directa N° 16/2014 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"**, por un monto de **G. 72.159.324 (Setenta y dos millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos veinticuatro)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 410 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 16/14 PARA LA "ADQUISICON DE EQUIPOS DE COMUNICACION", PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

ITEM	CÓD.DE CATÁLOGO	CANT.	PRESENT.	DESCRIPCIÓN	PROCEDEN.	UNID.DE MED.	MARCA	P.U.	P.T.
1	43201410-006	1	UNID.	SWITCH 48 PUERTOS	usa	UNIDAD	CYSCO	29.943.543	29.943.543
2	43201410-006	3	UNID.	SWITCHES 24 PUERTOS	usa	UNIDAD	CYSCO	14.071.927	42.215.781

Artículo 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º.- DESIGNAR como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Informática.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º.- IMPUTAR la erogación al Objeto de Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general".

Artículo 6º.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual